

Todo ello conforme a lo preceptuado en los artículos 166.º, 242.º, 243.º y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Benalmádena, 18 de septiembre de 2008.—El Administrador, Antonio Peña Peláez.—73.422.

1.ª 24-12-2008

CONSTRUCCIONES ANDÍA, S. A.

(Sociedad absorbente)

GESTIONES Y PROMOCIONES

NAVARRAS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 18 de octubre de 2008 la Junta General de accionistas de Construcciones Andía, S.A. celebrada con carácter universal y el accionista único de Gestiones y Promociones Navarras, S.L., Unipersonal y por unanimidad en la primera, aprobaron, respectivamente, la fusión por absorción de Gestiones y Promociones Navarras, S.L., Unipersonal por parte de Construcciones Andía, S.A., mediante la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Todo ello en los términos previstos en el proyecto de fusión por absorción de fecha 28 de abril de 2008, aprobado y suscrito por todos los miembros del órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Navarra. La operación de fusión se llevará a cabo por el procedimiento simplificado previsto en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión en los términos del artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Pamplona (Navarra), 27 de octubre de 2008.—Administrador único de Construcciones Andía, S.A. y Administrador único de Gestiones y Promociones Navarras, S.L., Unipersonal, Francisco Javier Andía Vidaurre.—72.146. y 3.ª 24-12-2008

CONSTRUCCIONES MODERNA ILLES BALEARS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Francisca Maria Reus Barcelo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social numero 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 20/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Thomas Szuszko contra Construcciones Moderna Illes Balears, Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutados/s Construcciones Moderna Illes Balears Sociedad Limitada en insolvencia total por importe de 968,72 euros de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 5 de diciembre de 2008.—Secretaría Judicial, Francisca María Reus Barceló.—72.220.

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LUADAN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (N.º Autos 210/08 Ejecución 84/08); y para el pago de 1.105,33 euros de principal, 221,03 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Construcciones y Reformas Luadan, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 9 de diciembre de 2008.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—72.229.

CORFRI COMUNICACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Ha acordado en Junta universal de 15-12-2008 y para compensar pérdidas, reducir en 831.964 euros su capital social, disminuyendo el valor nominal de las acciones, quedando el capital final en 372.036 euros.

Madrid, 23 de diciembre de 2008.—El Secretario del Consejo, Miguel Casajuana Figuerola.—73.871.

ELECTRA DEL JALLAS, S. A.

Anuncio de anulación y sustitución de títulos

A los efectos de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que Electra del Jallas, S.A., ha anulado los antiguos títulos representativos de las acciones, expresados en pesetas, que no han sido presentados para su canje dentro del plazo publicado en los preceptivos anuncios.

Igualmente se informa que los títulos anulados han sido sustituidos por los títulos representativos de acciones de nueva emisión, expresados en euros, que se entregarán o remitirán a las personas que fueran titulares de los títulos anulados o, en su caso, a sus herederos.

Cé, 10 de diciembre de 2008.—El Administrador Solidario, Manuel Domingo Fernández Pellicer.—72.108.

ENCUADERNACIÓN HERMANOS DE LA FUENTE, S. A.

Transformación de sociedad anónima

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, la sociedad mercantil Encuadernación Hermanos de la Fuente, Sociedad Anónima, comunica que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de mayo de 2008, se acordó por unanimidad de los accionistas asistentes, entre otros el siguiente acuerdo:

La transformación de la Compañía en una sociedad de responsabilidad limitada, denominándose a partir de la aprobación: Encuadernación Hermanos de la Fuente, Sociedad Limitada.

Madrid, a 1 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Nuria de la Fuente Bozo.—72.324. y 3.ª 24-12-2008

ERAIN, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de febrero de 2009, a celebrar en el domicilio social, paseo de Agorrene, 28, San Sebastián, a las doce horas, en primera convocatoria, y el 28 de febrero de 2009, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 2008.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aplicación de la reserva de revalorización constituida según la Norma foral 11/96.

Cuarto.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Quinto.—Renovación del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tendrán a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general. A su requerimiento les será enviado gratuitamente texto íntegro de los mismos.

San Sebastián, 18 de diciembre de 2008.—El Presidente, Juan José Bilbao Salaverri.—73.097.

ESPECTÁCULOS PABI, S. L.

(Sociedad absorbente)

GESPROMED 2001, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que la Junta General Universal de Socios de Espectáculos Pabi, Sociedad Limitada, y el Socio Único de Gespromed 2001, Sociedad Limitada Unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta General Universal de Socios, acordaron, en fecha 4 de diciembre de 2008, la fusión de ambas sociedades, que se operará mediante la absorción de Gespromed 2001, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión) por parte de Espectáculos Pabi, Sociedad Limitada.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 5 de diciembre de 2008.—D. Miguel Pascual Bibiloni, representante de Pascual Bibiloni, Sociedad Limitada Unipersonal, Administrador único de Espectáculos Pabi, Sociedad Limitada, y Administrador único de Gespromed 2001, Sociedad Limitada Unipersonal.—72.638. 2.ª 24-12-2008

ESTEL 99, S. L.

(Sociedad absorbente)

ESTEL DE SON VERI, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de ambas sociedades, celebradas el 12 de diciembre de 2008, aprobaron por unanimidad la fusión mediante la absorción por «Estel 99, Sociedad Limitada», de «Estel de Son Veri, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y

traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito y depositado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de estas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión correspondientes a las sociedades fusionadas, así como el derecho de los acreedores que están en el caso del artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 166.º del mismo texto legal, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Palma de Mallorca, 12 de diciembre de 2008.—El Administrador, María Rosa Forteza Oliver.—72.869.

2.ª 24-12-2008

**EUROPRINTER A.G.,
SOCIEDAD ANÓNIMA
COMPLETA ARTES GRÁFICAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 39/2008, dimanante de autos número 663/2007, a instancia de Luisa María Moreno García contra Europrinter A. G., Sociedad Anónima, Completas Artes Gráficas, Sociedad Anónima, en la que con fecha 3/12/08 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Europrinter A. G. Sociedad Anónima, Completas Artes Gráficas, Sociedad Anónima, con CIF A-A-41980186 y A-91255083, en situación de insolvencia por importe de 12.044 euros de principal, más la cantidad de 2.408,8 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 3 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Fernanda Tuñón Lázaro. Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla.—72.245.

**FERRETERÍA LA CANTERA, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**FERRETERÍA HERMANOS
AFONSO, S. L.**

**CONSTRUCTORA AFONSO
ORTEGA, S. L.**

SETOMACO, S. L.

**TRANSPORTES Y MATERIALES
DE CONSTRUCCIÓN
LA CANTERA, S. L.**

(Empresas absorbidas)

Fusión por absorción

Por medio del presente se hace público de las Juntas Generales de la compañía Ferretería La Cantera, S.L. (Sociedad Absorbente), Ferretería Hermanos Afonso, S.L., Constructora Afonso Ortega, S.L., Setomaco, S.L., y Transportes y Materiales de Construcción La Cantera, S.L. (Empresas Absorbidas), en sus reuniones celebradas en el respectivo domicilio social, aprobaron por unanimidad en fecha 9 de diciembre de 2008, la fusión de estas sociedades mediante la absorción por la primera del resto de ellas, quedan disueltas sin liquidación, extinguiéndose y, la transmisión a Ferretería La Cantera, S.L. de la totalidad del patrimonio de Ferretería Hermanos Afonso, S.L., Constructora Afonso Ortega, S.L., Setomaco, S.L., y Transportes y Materiales de Construcción La Cantera, S.L. y, por tanto, la adquisición por sucesión universal de

todos los derechos y obligaciones de ésta. Todo ello en los términos del proyecto de fusión aprobados igualmente por unanimidad en las expresadas Juntas, y que con fecha 4 de diciembre de 2008 fue objeto de depósito en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Por tanto, quedan disueltas y extinguidas las sociedades Ferretería Hermanos Afonso, S.L., Constructora Afonso Ortega, S.L., Setomaco, S.L. y Transportes y Materiales de Construcción La Cantera, S.L., que desaparecen del tráfico jurídico, siendo la sociedad Ferretería La Cantera, S.L. quien sucede a título universal, en todos los derechos y obligaciones de las sociedades extinguidas, considerándose realizadas a partir del 1 de enero de 2009, a efectos contables, por la sociedad absorbente, todas las operaciones llevadas a cabo por Ferretería Hermanos Afonso, S.L., Constructora Afonso Ortega, S.L., Setomaco, S.L., y Transportes y Materiales de Construcción La Cantera, S.L. A partir de tal fecha las nuevas participaciones sociales darán derecho a participar en las ganancias de la sociedad absorbente.

Por último, expresamente se hace constar el derecho que asiste a los socios acreedores de las sociedades que participan en la fusión, y el derecho de oponerse a la fusión conforme a lo dispuesto en el artículo 166 de la LSA, y durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de Junta General.

Valsequillo, 18 de diciembre de 2008.—Administrador, Martín Afonso Ortega.—73.216. y 3.ª 24-12-2008

FLOROSAN 8BG, S.I.C.A.V., S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 275 del Texto Refundido de la LSA, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 16 de diciembre de 2008, en el domicilio social de la Entidad, ha acordado, la aprobación del siguiente balance de liquidación, confeccionado por la Liquidadora de la Sociedad:

	Euros
Activo:	
Deudores varios	14.714,11
Cartera Inversiones financieras temporales	2.677.765,93
Acciones propias a c/p	338.295,72
Tesorería	9.529,16
Total activo	3.040.304,92
Pasivo:	
Capital social	2.645.285,21
Reservas	900.939,74
Resultados ej. ant.	-243.605,23
Resultado ejercicio	-271.465,21
Fondos propios	3.031.154,51
Provisión de Fondos	9.150,41
Total pasivo	3.040.304,92

Madrid, 18 de diciembre de 2008.—La Liquidadora de la Sociedad, Isabel de Juan González de Castejón.—73.108.

FOG AUTOMOTIVE, S. L.

Convocatoria de Junta general de socios

El Administrador único don Patrice Nicolas Marie Muller, de conformidad con la normativa legal y estatutaria (artículo 14.º) en vigor, convoca a los señores socios de la sociedad Fog Automotive Sociedad Limitada a la Junta general de socios a celebrar en San Sebastián de los Reyes, calle Isla de Palma, 32, nave 3, el próximo día 13 de enero de 2009, a las diez horas y treinta minutos de su mañana, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo de disolución de la sociedad.
Segundo.—Cese del Administrador único y nombramiento de Liquidador.
Tercero.—Orogamiento de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de esta convocatoria, los señores socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 22 de diciembre de 2008.—Administrador Único, Patrice Nicolas Marie Muller.—73.738.

FÁBRICA DE MUEBLES VIELLA, S. A. L.

Convocatoria Junta general extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a celebrar Junta General Extraordinaria en el domicilio social, La Carrera, Siero, el día 9 de enero de 2009 a las 9 horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, sobre el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del órgano de administración, aprobación en su caso de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio social del año 2007.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Medidas a adoptar respecto a la gestión del anterior Presidente del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en el art. 24 de los Estatutos sociales y que podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

La Carrera, Siero, 5 de diciembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José Antonio Zapatero González.—72.145.

**GARPOSI 2000 HOSTELERÍA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 158/2.008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Felipe Alejandro Rodríguez Álvarez contra la empresa Garposi 2000 Hostelería, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 24 de noviembre de 2008 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 6.583,33 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—72.246.

**GEOTECNIA INDUSTRIAL
Y CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ
OLIVERO, S. L.**

Declaración de insolvencia

D.ª María Fernanda Tuñón Lázaro, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento en Ejecución 152/08, dimanante de Asunto Social 40/08, a instan-